Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios — Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año II.° — Mahón, lúnes, 11 Mayo de 1891. — N.° 2.946

Comision de reformas
SOCIALES

Madrid 3.

Esta comision, en su reunion de ayer, terminó la discusion del proyecto de ley de responsabilidad industrial, que no damos íntegro por carecer de espacio, y cuyos principales artículos son los siguientes:

«Sólo habrá lugar á exigir responsabilidad por accidente profesional cuando en las industrias comprendidas en el primer catálogo no se hubieran cumplido los procedimientos preventivos que señala el segundo, ó bien la de otros medios preventivos cuya eficacia esté reconocida.

La responsabilidad por los daños que sufra un operario á consecuencia de un accidente profesional corresponde exclusivamente á la empresa; compañía ó dueño de fábrica, establecimiento ó explotacion industrial bajo cuya direccion trabaje el operario.

Art. 5.° Para determinar la responsabilidad por accidente profesional, se tendrá en cuenta la aplicacion que la empresa, compañía ó dueño de fábrica, establecimiento ó explotacion industrial hayan hecho de los aparatos ó de los procedimientos preventivos señalados en el catálogo oficial, apéndice segundo de esta ley, ó bien la de otros medios preventivos cuya eficacia esté reconocida.

Art. 6.° Siempre que resultare responsabilidad por accidente profesional, el operario inutilizado por razon de este accidente tendrá derecho á una indemnizacion que variará según los casos y circunstancias que á continuacion se expresan:

Art. 7.° Si del accidente resultare inutilizacion temporal, la empresa, compañía ó dueño de fábrica, establecimiento ó explotacion industrial abonará al operario el salario que le corresponda desde el día en que ocurrió el accidente hasta ocho días después de haber sido dado de alta el trabajador, facilitándole además asistencia médica durante la enfermedad y costeándole los medicamentos y aparatos, ó bien sufragándole los gastos de la curacion con arreglo á la ordinaria costumbre de la localidad para los individuos de su clase.

Art. 8.° Si del accidente resultare inutilizacion permanente, pero parcial para determinado trabajo, la empresa, compañía ó dueño de fabrica, establecimiento ó explotacion industrial abonará al operario inutilizado la cantidad de 300 á 500 jornales y además los gastos de la enfermedad en la misma forma que prescribe el articulo anterior.

En el caso de inutilizacion permanente y absoluta para toda clase de trabajo, el abono será de 600 á 1.000 jornales, según las circunstancias, y siempre añadiendo los gastos que ocasione la enfermedad.

Si á consecuencia del daño sufrido por accidente profesional falleciese el operario, la empresa, compañía ó dueño de fábrica, establecimiento ó explotacion industrial abonará á sus herederos, según las circunstancias, el importe de 500 á 1.000 jornales, además de los gastos de enfermedad y entierro.

De la responsabilidad civil que con arreglo á esta ley haya de resultar en los accidentes profesionales entenderán los jurados mixtos, ajustándose al procedimiento que se señale por la ley de su creacion.

En todos los casos de accidente profesional serán oídas las Cámaras sindicales.

Las acciones para reclamar indemnizaciones por accidente profesional prescriben á los sesenta días, á contar desde aquel en que el facultativo haya declarado la inutilizacion ó la curacion del operario, ó en que éste haya fallecido.

Para todos los efectos de esta ley el Estado tendrá el concepto que corresponde á las empresas, compañías ó dueños de fabricas, establecimientos ó explotaciones industriales respecto de los operarios que dependan de aquél en los arsenales, fábricas de armas, de pólvora y otros establecimientos ó industrias que funcionen por cuenta del Estado, así como las obras públicas por administracion.

Igual concepto corresponderá á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos en los respectivos casos.

Todas las reclamaciones de daños y perjuicios no previstos en la presente ley corresponderá al conocimiento de los tribunales ordinarios con arreglo al derecho común.

Si los daños y perjuicios fuesen ocasionados con dolo, imprudencia ó negligencia que constituyan delito ó falta con arreglo al código penal, conocerán en el juicio correspondiente los jueces y tribunales de lo criminal.

Si los jueces y tribunales de lo criminal acordasen el sobreseimiento ó la absolucion del procesado, quedará expedito el derecho que al interesado corresponda para reclamar la indemnizacion de daños y perjuicios, segun las disposiciones de esta ley.»

Hay algunas insignificantes modificaciones que no detallamos por falta de tiempo y espacio, y porque no alteran la esencialidad del proyecto.

La comision no se reunirá por ahora, hasta que tenga que discutir el proyecto de jurados mixtos.

Antigüedad
DE LOS ADELANTOS MODERNOS

Las personas que atribuyen á nuestro siglo los descubrimientos de la telegrafía, fonografía y fotografía en colores se admiran al saber que datan de siglos las ideas originales.

Desde el año 1617 Strada preveía el telégrafo de cuadrante en una obra publicada en Roma, y he aquí como se presentaba en 1626 la invencion en las *Recreaciones matematicas* del Padre Leurechán:

«Algunos han pretendido que mediante un imán ú otra piedra parecida las personas ausentes podrian hablarse. Por ejemplo, Claudio, estaba en Paris y Juan en Roma si tienen una aguja frotada á una piedra cuya virtud fuese tal que á medida que una aguja se moviera en Paris lo hiciera la otra igualmente en Roma podría suceder que teniendo ambos el mismo alfabeto y conviniéndose en hablarse cada día á las seis de la tarde harían dar á la aguja tres vueltas y media para probar que es Claudio y no otro el que desea hablar á Juan. Entonces Claudio, queriedole decir que el rey está en París haría mover y retener su aguja en *E* despues en *L* luego en *R-E Y* sucesivamente; como al mismo tiempo la aguja de Jnan concordando con la de Claudio, se moveria y detendría en las mismas letras podria fácilmente escribir y entender lo que el otro queria decirle.»

En el siglo último Cyrano de Bergerac en su *Historia cósmica del Estado é imperio de la luna*, tenia el presentimiento de un fonógrafo, al lado del cual los aparatos de Edison son un juego de niños.

Cuenta que el genio que le guia en nuestro satelite le ha dado para distraerle algunos libros del país, cuyos libros están encerrados en cajas.

«Al abrir la caja hallé dentro no sé qué de metal parecido á nuestros relojes, lleno de ruedas imperceptibles. Es un libro; pero es un libro milagroso y sin hojas ni caracteres; es un libro que no necesita ojos, si no orejas. Cuando uno desea leer hace girar la aguja capitulo que quiere escuchar y en seguida salen como de la boca de un hombre ó de un instrumento de música todos los sonidos distintos y diferentes que sirven á las Grandes Lucares para la expresion de su lenguaje.»

Hacia la misma época, 1760, otro soñador, Tiphaigne de la Roshe, publicaba bajo el titulo de *Giphantie*, una obra donde se halla una descripcion de la fotografia incluso la fijacion de los colores.

Se supone transportado palacio de los genios elementales cuyo jefe le habla así: «Tú sabes que los rayos de la luz refiejados de los diferentes cuerpos forman cuadro y pintan los cuerpos en todas las superficies pulimentadas, sobre la retina del ojo. por ejemplo, el agua los espejos.»

«Los espíritus elementales han tratado de fijar estas imágenes pasajeras: han compuesto una materia, muy sutil, muy viscosa, dipuesta á secarse y endurecerse rápidamente, mediante la cual un cuadro se hace en un instante. Impregnan una pieza de tela y la presentan á los objetos que desean pintar. El primer efecto de la tela es el del espejo: se ven todos los cuerpos próximos y lejanos cuya luz puede llevar la imagen.»

«Pero lo que la luz no puede hacer, la tela, mediante su revoque, retiene las imágenes. El espejo reproduce fielmente los objetos, pero no guarda ninguno: nuestras tales los reproducen con igual fidelidad y los guardan todos. La impresion de las imágenes es cuestion del primer momento en que las tales la reciben. Se quita inmediatamente y se coloca en un lugar oscuro: una hora después el revoque se ha secado y se tiene un cuadro tanto más precioso cuanto que ningún arte puede imitar su verdad ni el tiempo alterarlo. Tomamos en su frente más pura, en el cuerpo de la luz, los colores que los pintores secan de diferentes materiales que el tiempo altera. La precision del dibujo, la variedad de la expresion, los toques más ó menos fuertes, la gradacion de lentes, las reglas de la perspectiva lo abandonamos á la naturaleza que su marcha segura que jamas se desmiente trazó sobre nuestras telas las imágenes que ven nuestros ojos, y hacen dudar á la razon si lo que se llama realidad no son otras especies de fantasmas que se imponen á los ojos, al oído, al tacto ó todos los sentidos á la vez.

«El espíritu elemental entra en seguida en algunos detalles fícicos: primero, la naturaleza del cuerpo viscoso que intercepta y guarda los rayos; segundo, acerca las dificultades de prepararlo; tercero, sobre el papel de la luz y del cuerpo desecado; tres problemas que propongo á los físicos de nuestros días y abandono á su sagacidad.»

Poco podría cambiarse para que las citas procedentes se aplicasen á los aparatos modernos.

F. D.

A taparse tocan

El gobernador de Minesota, y excusamos decir que la escena pasa en América, ha prohibido terminantemente á las damas la exhibicion total ó parcial de... ¿cómo lo diremos? Pues bien, de las extremidades inferiores. Así, dicho en culto, no suena mal del todo.

El gobernador de aquella apartada ínsula invoca en favor de su decreto las exigencias de la moral pública.

Parece ser, y va de historia, que en los principales teatros de aquella ciudad se habían organizado unos *cancanes* por todo lo alto, que traían á mal traer á lo más selecto de la sociedad minesotiense, pues

«par les minesotes de comm'il faut
gracia tener monsieur Cancán.»

Toda la poblacion se había mostrado acérrima partidaria de aquellas bacanales á palo seco, y Terpsícose, remangándose la túnica y preludiando en su simbólica lira, á más altos destinos llamada, la música del cancán, había entrado de rondón en los hogares, arrebatando á todos con sus desordenadas piruetas.

Padres de familia dignísimos, venerables señoras é inexpertas doncellas; en dos palabras, familias enteras, ensayaban delante del espejo los saltos cancanescos, procurando dar enérgicos puntapiés á las capas más superiores del aire.

Este escándalo no podía durar mucho tiempo. El gobernador de tan *agitada* provincia, que, según las malas lenguas (¡Dios nos libre de ellas!), sentía en su propia casa los desastrosos efectos de tan elevadas danzas, fulminó á rajatabla su moralizador decreto, que ha suscitado vivas protestas en aquella Barataria del Misisipí.

—Al són que nos tocan bailamos—dicen unos ó *unas*—cada cual hace de su capa un ensayo.

—El gobernador no baila porque tiene reuma.

—Pues que se alivie.

—¡Abajo el gobernador!

—¡Arriba el *can-can!*

Y en fin que

Acusan las noticias
cercana tempestad,
se agitan «las patricias»
y tiembla la ciudad,

dicho sea con música de *El reloj de Lucerna*.

Pero el gobernador, desafiando con gran entereza las iras femeninas, ha conseguido que los piés y sus prolongaciones conserven la posicion normal y no estén en continuo alejamiento de los baldosines domésticos.

La nueva disposicion se ha puesto en práctica con la escrupulosidad que reclaman sus moralizadoras tendencias, y se ha creado ó se va á crear un cuerpo especial de policía, destinado á observar y denunciar cualquier infraccion.

Desde que se hizo pública esta idea han sido muchas las solicitudes presentadas para formar parte del cuerpo de *Guardia de la moralidad pública*, ó *Policia del Can-can.* Algunos se ofrecen á servir gratuitamente. ¡Claro está!—*Aliquid pescatur*, que dicen los que siempre barren para dentro.

Por último: quedan exceptuadas de este célebre decreto todas aquellas que por su facha y por su fecha no estén consideradas como peligrosas para la moral pública.

¡Acertada disposicion! ¡Sabio precepto!
Bello país debe ser
el de América, papá.

Gil Blas.

El fin del mundo

Flammarion, á quien por lo visto tiene muy preocupado el frio que ha hecho este invierno, escribe en la *Contemporany Review* un artículo nada menos que sobre el fin del mundo.

El célebre astrónomo frances calcula que allá para el año 2.200.000 de la Era Cristiana la superficie de nuestro planeta no será más que una masa inmensa de hielo. Siglo tras siglo irá el frio aumentando en la tierra, y el gasto forzoso de las materias inflamables que hoy componen el sol y el consiguiente enfriamiento de éste completarán nuestra ruina.

Los ventisqueros polares irán avanzando hacia el Ecuador, hasta que llegue un día en que no serán habitables más que los valles calurosos de las regiones tropicales.

El refugio postrero de la raza humana será el Africa ecuatorial, Lóndres y Nueva York, París y Roma yacerán sepultadas bajo el hielo. La humanidad se habrá fundido para entonces en una sola raza, mermada por el degeneramiento y por los abusos. El hombre habrá dejado de trabajar porque producirá á su antojo cuanto necesite por medio de infinitos aparatos eléctricos que cubrirán el globo.

Los goces de la vida llegarán á grado tan supremo de intensidad, que agotados por ellos, hombres y mujeres morirán de consuncion antes de los veinticinco años de edad.

En América desaparecerán las mujeres por desvío de los hombres, demasiado ocupados en los negocios y en las investigaciones científicas. En Asia se acabarán los hombres porque las mujeres se apoderarán de todos los medios de subsistencia y harán lo que los hombres en América. Por último, y en el Africa central, convertida en último emporio de la civilizacion más refinada, no habrá mujer que áun cuando le ofrezcan la fortuna entera de la república consienta en concebir y en criar un hijo.

Llegados los dias del fin del mundo, sus últimos habitantes recorrerán el planeta en sus máquinas voladoras para ver si en alguna otra parte fuera del Africa Ecuatorial quedan todavía seres humanos. Y cuando perdida la esperanza vuelvan á sus hogares, empezará una terrible tempestad de nieve que durará semanas y semanas, sepultando bajo blanca mortaja lo que áun quedaba de la tierra.

Dos amantes irán á refugiarse en su lancha aérea, sobre la cúspide de la Gran Pirámide, único monumento que permanecerá en pié. Allí, sobre la tumba del primer rey conocido de la humanidad, sorprenderá la muerte á los dos últimos habitantes de la tierra. Su perro, que les habrá seguido, lamerá inútilmente las manos y la cara de sus amos, y sus lúgubres aullidos formarán la única oracion fúnebre de nuestra raza.

(El Mercantil Valenciano.)

MAHON

Las elecciones verificadas ayer en esta ciudad no han podido menos de dejarnos satisfechos por completo. Mil quinientos cincuenta y dos electores sin escitacion de ninguna clase, sin enemigo alguno al frente á quien combatir, acudieron á depositar sus sufragios á favor de la candidatura que el comité electoral les indicára. Pruebas de disciplina como la que ayer dió el partido republicano de esta ciudad no las dan más que los partidos fuertes y que tienen conciencia de lo que valen.

En nombre de los candidatos, en el de los comités unidos y en el nuestro propio, enviamos á todos nuestra enhorabuena á la par que los felicítamos por su triunfo.

—

El resultado de las elecciones municipales celebradas en esta ciudad el día de ayer fué el siguiente:

Distrito primero

	ELECTORES
Casas Consistoriales: votaron	161
Claustro: »	227
Total	388

Obtuvieron votos:

D. Juan J. Rodriguez y Femenías	261
» Pedro Taltavull	257
» Miguel Monjo Andréu	255

Distrito segundo

Casa Misericordia:	184
Pueblo de San Luis:	204
Total	388

Obtuvieron votos:

D. Sebastian Gomila Gomila	265
» Jaime Huguet Sintes	255
» Sebastian Pons Seguí	253

Distrito tercero

Teatro:	140
Calle Castillo:	193
Total	333

Obtuvieron votos:

D. Gabriel Flaquer Saurina	223
» Bartolomé Pons Mascaró	220
» Lorenzo Pons Pons	221

Distrito cuarto

Hospital:	210
S. Luis Gonzaga:	223
Total	433

Obtuvieron votos:

D. Francisco Morillo Seguí	290
» Miguil Llopis Riudavets	286
» Antonio Vinent Victory	286

Tomaron parte en todo el distrito 1542 electores.

De los doce concejales elegidos, los Sres. Rodriguez, Monjo, Gomila, Pons Seguí, Flaquer, Pons Mascaró, Morillo, Llopis y Vinent, pertenecen al partido de union republicana los Sres. Taltavull y Pons Pons, al liberal dinástico y el señor Huguet, independiente.

En varios de los colegios, los conservadores, que no tomaron parte en la eleccion, presentaron una protesta contra la validez de la misma por haberse llevado á efecto con arreglo á una nueva division de distritos. Las mesas, por unanimidad, rechazaron dichas protestas por no tener relacion con ningun acto relativo á la votacion ni al escrutinio.

* * *

En Villacárlos la lucha de ayer fué empeñadísima en el primer distrito donde se elegían dos concejales; el candidato republicano D. Vicente Ferrer Serra alcanzó 115 votos y el conservador D. José Vila Prieto 99. En el segundo distrito los conservadores D. Francisco Vinent y Gaza 123 votos, D. Miguel Villalonga Villalonga 121 y los republicanos D. Casimiro de Cossio y Cuenca 122 votos y D. Bernardino Cardona Olives 120; con la particularidad de que en el acto del escrutinio quedaron empatados el republicano Cardona y el conservador Villalonga, pero un nuevo recuento de votos dió la mayoría al conservador por computársele una papeleta taladrada. Nuestros amigos protestaron y pidieron la anulacion no tan solo de esta papeleta sino de otras diez contraseñas.

* * *

La eleccion municipal en Alayor

El resultado de la eleccion de ayer en Alayor fué el siguiente:

Primer distrito

Candidatos liberales	307	votos
Id. conservadores	280	»
Mayoria liberal	27	»

Segundo distrito

Candidatos liberales	285	»
Id. conservadores	225	»
Mayoria liberal	60	»

Los liberales obtuvieron, pues 87 votos de mayoria en el pueblo de Alayor. Reciban nuestros amigos la más cordial felicitacion por la victoria obtenida.

Creemos hoy oportuno recordar que en la eleccion provincial, lo mismo que en la de ayer, los liberales obtuvieron 85 votos de mayoría mientras que en la de Diputado a Córtes, el candidato conservador obtuvo una mayoría de 181 sufragios.

Razon tenía el Sr. Pedregal cuando decía en la Cámara: "Las elecciones de diputados provinciales precedieron en poco á las de Diputados á Córtes, y en aquellas obtuvieron mayoría considerable los candidatos liberales, pero vienen estas y resulta con mayoria el conservador Sr. Duque de Almenara Alta ¿Cómo? ¿á cuanta costa? ¿con qué condiciones?"

Demostrado queda que sólo convirtiendo el cuerpo electoral en mercado, pueden los conservadores obteuer mayoría en el pueblo de Alayor.

* * *

Eleccion en Mercadal

En la seccion de Mercadal donde se votaban cuatro concejales obtuvieron mayoría los conservadores sacando triunfantes tres candidatos. Nuestros amigos alcanzaron el puesto de la minoría. En la seccion de San Cristóbal se votaban dos candidatos saliendo elejidos un adicto y uno de oposicion.

* * *

De Ferrerías no hemos recibido noticia alguna; las que teníamos anteriores á la eleccion eran de que los conservadores lucharían solos.

* * *

La eleccion municipal en Ciudadela

No obstante las grandes fuerzas de que disponen en Ciudadela los elementos conservadores, los liberales han salido á la palestra para patentizar su organizacion y las esperanzas que les animan de ir paulalinamente engrosando las filas de los demócratas. Con este propósito lucharon por las minorías en los dos distritos que comprende aquel término municipal, perdiendo en el uno por solo 11 votos, y por 26 en el otro.

En la última eleccion de Diputado á Górtes obtuvo el candidato conservador en Ciudadela 1312 sufragios, y el liberal 467. En la eleccion de ayer acudieron á las urnas 802 electores conservadores y 355 liberales. De modo que en la primera eleccion los votantes liberales fueron el 35'59 por ciento de los conservadores, y en la última el 44'26 por ciento. Este resultado demuestra que el elemento liberal de Ciudadela va en aumento, y debe animar á nuestros amigos á proseguir con ardor su trabajo de propaganda, á fin de conseguir en breve el predominio de los principios democráticos sobre los teocráticos y ultraconservadores, de que aquella ciudad ha sido por tanto tiempo baluarte inespugnable.

—

Pescar en seco.—Esta mañana un vecino de esta ciudad ha pescado en medio de la Esplanada una anguila que ha pesado la friolera de 640 gramos.

—

Por fin han caido sobre esta isla las tan deseadas lluvías; durante toda la tarde y noche de ayer no cesó un momento de llover, de modo que los campos estarán en estado de completa sazon, Hoy continúa el cielo encapotado reinando un fuerte viento N. que ha hecho descender bastante la temperatura.

—

A causa del mal tiempo que ayer reinaba tuvo que suspenderse la anunciada funcion en el casino El Recreo.

—

El jueves próximo 14 del actual á las 10 de la mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales el escrutinio general de la eleccion de concejales verificada el día de ayer.

—

La Boja.—Si la Srta. Llorente no hubiera acreditado ya ser una verdadera artista, la interpretacion que dió anoche al papel de protagonista de la celebrada produccion de D. Angel Guimerá, bastaría por

sí sola para colocarla al nivel de las que lucen en primera fila. Así es que el público estaba pendiente no ya de sus palabras sino hasta de sus más insignificantes movimientos colmándola de aplausos y obsequiándola con ramos, coronas y varios regalos al final del primer acto.

Los demás actores contribuyeron al buen éxito de la obra, muy principalmente los Sres. Graells y Serraclara que lucieron muchísimo en sus papeles de hermano Alberto y Damian. Todos ellos fueron aplaudidos y llamados con insistencia á la escena varias veces.

La entrada algo floja á causa de lo desapacible de la noche.

—

Sabemos que se ha puesto en ensayo, para representarlo á la mayor brevedad posible, el celebrado y grandioso drama 3.ª parte del inmortal "Don Juan Tenorio" que tiene por título "El Nuevo Tenorio", obra que será presentada con toda la esplendidez que requiere tan magnífico drama que tanto ha llamado la atencion en todas partes que se ha representado. Para dicha obra se está construyendo todo lo necesario á fin de presentarla con toda propiedad.

El jueves próximo habrá una funcion estraordinaria á beneficio del primer actor y director D. Emilio Graells, que tiene el honor de dedicarlo á todas las Sociedades de Mahon, poniéndose en escena el celebrado drama *La fuerza de la conciencia* que tanta aceptacion obtuvo cuando la representó el mismo Sr. Graells.

—

Relacion de los pasajeros salidos á las 8 de la mañana de ayer á bordo del vapor-correo *Puerto-Mahon:*

PARA ALCUDIA

D. Miguel Llull, Juan Pujol, Juan Valls, Antonio Llambías, Bartolomé Alou, Victor Pí, Gerónimo Miró, Pedro Fontanal, Martin Moner, Antonio Mestre, Miguel Guayto, Juan Torres, Pedro J. Domingo, Lorenzo Reynés, Juana Vinent, Juana Puigcerver, Bartolomé Mirapech, Luis Muntagas, Jaime Diggle, un carabinero.

PARA BARCELONA

D. Francisco Fornaris, Juana Sintes, Elvira Orfila, Sebastian Fornaris, Antonio J. Fornaris, Miguel Pons, Tomás Pons, Antonio Palliser, Francisco Olives, José Rapell, Juan Cuadras, Juan Noguera, Francisco Martinez, Joaquina Amorós, Teresa Cardona, Antonio Cardona, Rosa Cardona, Gaspar Cardona, Antonio Florit, Amalia Monterde, un indivíduo de marina —Total 41.

—

La carga embarcada en el vapor-correo *Puerto-Mahon*, es la siguiente:

PARA ALCUDIA

7 cabezas ganado vacuno, 35 id. de lanar, 5 id. cabrío, 1 id. mular y 2 cajas tejido de lana.

PARA BARCELONA

80 fardos tejido de la Industrial Mahonesa, 20 cajas queso, 7 id. calzado, 10 id. vidrio hueco, 3 id. efectos de apicultura, 1 fardo pieles curtidas, 2 cajas piedra labrada, 1 id. productos farmacéuticos, 6 cajas tejidos, piperia vacia y otros efectos.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy señor mío, y de mi mayor consideración: Suplico tenga la bondad de dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas:

Habiendo algunos lectores, dado torcida interpretación á mi humilde poesía, titulada: «Un héroe» que vió la luz pública en éste su ilustrado periódico, en la edición del sábado, debo hacer constar que no envuelve alusión personal de ninguna especie, ni mucho menos ha sido mi ánimo zaherir á persona alguna.

Más en su abono, es la circunstancia de haber sido ya publicada por otro periódico de Barcelona en fecha remota.

Anticipándole las gracias, me repito de usted S. S. Q. B. S. M.

EDUARDO GUILLOT *(Cantárida.)*

La Pátria

—¡Fuego! gritó el capitan, procurando parapetarse en el tronco de un añoso roble para no ser alcanzado por una contraria bala.

Y fuego hicieron los soldados: ¿á quién?

¿Qué les importa á ellos?

El capitan manda ¡fuego! y fuego hay que hacer aunque sea á sus mismos padres.

¡Sálvese la disclipina y muera el enemigo! Pero, ¿quién es el enemigo?

—¡Fuego, fuego! seguia rugiendo el capitan. Y las descargas no se hacian esperar; se sucedian unas á otras con la rapidez del rayo.

El campo quedó cubierto por una densa nube producida por el humo de la pólvora.

Al estruendo de la fusilería sucedió ese silencio que hiela la sangre.

¡El silencio de la muerte!

¡Bonita jornada!

Contar las *bajas*. Las *bajas* son los soldados que al caer exànimes sufren esa metamórfosis.

¡Pasan á la *categoría* de *bajas!*

El niño llega á hombre, el hombre llega á esposo y el esposo á padre.

El quinto llega á ser *alta*, despues á *número* y al morir á *baja*.

¡Todo sea por la pátria!

—Cinco *bajas* mi capitan, dijo el sargento *cuadrándoss*.

—No han sido muchas.

—Y un *caballo* muerto.

El *caballo* siempre es *caballo* aun despues de muerto.

—¡Qué suerte tienen los animales! dirán los soldados vivos.

∴

Pero esas cinco *bajas* tenían sus respectivas *altas* en el corazon de cinco madres. Eran el sosten de cinco familias.

Y eso ¿qué importa? El *trono* peligraba y la pátria así lo exigía.

¿Y porqué el hijo del marqués de A. no estaba en el campo, para mantener la integridad de ese *trono* que colmó á sus antepasados de honores y riquezas? ¿No pertenece á la *pátria?*

El marqués compró su sangre por *¡quinientos duros!* ¿Qué más se le podía exigir?

∴

Cinco madres lloran la pérdida de cinco pedazos de su corazon, *cotizados* en el *mercado* de *carne* humana á *¡quinientos duros!*

¡Pobres madres! ¡si llorad!

¡Ya no volvereis á estrujar entre vuestros brazos á vuestros hijos! ¡Ya no les dareis aquel tierno beso que salia de vuestro corazon para posarse en su frente! ¡La pátria los ha muerto!

Que ¿qué consuelo hallareis en este mundo? ¡El más eficaz.

Mirad ese soldado que llega: ese es el encargado de entregaros lo que correspondia á vuestros hijos por sus haberes.

¡Diecisiete pesetas! ¡Qué! ¿Todavía no os consuela esto? Pues leed, leed la *Gaceta* de hoy y tal vez hallareis algo que sirva de bálsamo á vuestras heridas.

«R. O.—Concediendo el grado inmediato al esforzado capitan que mandaba la 4.ª compañía del primer batallon del Regimiento de X en la gloriosa batalla de...»

¡Esta es la *Pátria!*

¡Ya lo veis tiernas madres!

¡Así premia á los hijos que no pueden comprar su sangre á peso de plata!

∴

Pero no la maldigais. No: la *Pátria* es buena. Ella sabe premiar á sus hijos como merecen. No es la *Pátria*, os repito. Son los encargados de dirigirla. Son los que se escudan con ella para aprovecharse de la bondad de sus hijos.

¡No la maldigais!

Ella misma maldice tambien á esos hombres sin conciencia.

E. GUILLOT.

BOLSA DE MADRID

9 de Mayo 4 t.

4 por 100 interior contado. .	76'250
4 por 100 amortizable. . . .	88'650
Billetes Hipotecarios de Cuba.	103'400

—

BOLSA DE BARCELONA

8 Mayo 4·20 t.

4 por 100 interior.	76'050
4 por 100 exterior.	77'170
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba	103'120
Banco Hispano-Colonial . .	59'650
Acciones ferrocarril Francia .	44'600
Id. Norte.	69'000
Id. Orense.	16'450
Id. Almansa.	140'000
Obligaciones Francia. . . .	63'500
Id. Norte.	72'000
Id. Orense	39'500
Id. Almansa	00'000
Compañía Trasatlántica . .	86'500
Cubas nuevas	97'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . 16 rs. vn. paga alcista.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

S. Edualdo mr.

Santo de mañana

Sto. Domingo de la Calzada.

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 10.

De Tolon, balandra de recreo Inglesa *Sanguida*, cap. Mr. Robinsson, con 6 trips. 4 pas. y sus equipos.

Alcaldia de Mahon

ELECCIONES

El próximo jueves 14 del corriente tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las diez de la mañana, el escrutinio general de la eleccion de Concejales celebrada en el dia de ayer en este término municipal, conforme determina el artículo 43 del Real decreto de adaptacion de 5 Noviembre último.

Mahon 11 de Mayo 1891.—D. Moysi.

Telégramas

SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal)**

Madrid 9 6 t.

En el Senado ha sido aprobado definitivamente el decreto de amnistía.

El «Banco Nacional» de Filadélfia ha suspendido sus pagos.

Aumenta la crísis monetaria en Inglaterra y Portugal.

Las bolsas extranjeras están muy agitadas.

En el Congreso el Sr. Nocedal ha anatematizado el parlamentarismo. Le contestará el Sr. Cánovas.

Corren rumores de que las tropas chilenas han invadido la República Argentina.

Aumenta en Bélgica la agitacion obrera.

Madrid 11 10-15 m.

Los republicanos estan entusiasmados por el triunfo que han alcanzado en las elecciones municipales en Madrid y en muchas provincias.

Los conservadores se muestran tambien algo satisfechos los fusionistas disgustados.

(Urgente)
Madrid 11 12 t.

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo verificado hoy han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

Con 250.000 *Ptas.*

12.456 Estepona.

Con 125.000

2.293.

Con 60.000

14.110 Madrid.

Con 20.000

344.

Con 5.500

6.279, 15.983, 3.695, 14 mil 378.

FABRA.

Palma 11 12 t.

El resultado de la elecciones verificadas ayer en esta capital ha sido el siguiente: 8 fusionistas, 6 republicanos, 5 conservadores, 1 carlista. Reina mal tiempo habiendo llovido muchísimo.—TONI.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
S. José, frente al Fielato

Ayuntamiento de Mahon

BENEFICENCIA

El dia 18 de Mayo próximo á las 11 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro de esta ciudad durante el año económico de 1891 á 1892 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de ciento cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 11 de Abril de 1891.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... segun cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del Teatro de esta ciudad durante el año económico de 1891 á 1892 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras)..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

*
* *

El dia 23 del corriente mes á las 11 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de pan á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año económico de 1891 á 1892 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

La subasta se adjudicará al que ofrezca suministrar el pan por menor precio y no se admitirá ninguna proposicion que no baje á lo menos tres céntimos de peseta en kilogramo del precio corriente en plaza.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de quince pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 1.° de Mayo de 1891.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de pan á los Establecimientos municipales y Asociacion de Beneficencia domiciliaria durante el año económico de 1891 á 1892 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras)..... céntimos de peseta en kilogramo menos del precio de plaza.

(Fecha y firma del proponente).

*
* *

El dia 23 del corriente mes á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de carne á los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1891 á 1892 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

La subasta se adjudicará al que ofrezca suministrar la carne por menor precio y no se admitirá ninguna proposicion que no baje á lo menos trece céntimos de peseta en kilógramo del precio corriente en plaza.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de doscientas cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales mas ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 1.° de Mayo de 1891.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de carne para los Establecimientos municipales de Beneficencia, durante el año económico de 1891 á 1892 ofrece tomar á su cargo el suministro con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... (en letras)... céntimos de peseta en kilogramo menos del precio de plaza.

(Fecha y firma del proponente.)

*
* *

ARBITRIOS

El dia 23 del corriente mes á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal sobre los puestos públicos de venta en los mercados durante el año económico de 1891 á 1892 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil seiscientas pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un la Caja municipal un depósito provisional de doscientas cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon 1.° de Mayo de 1891.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arbitrio municipal establecido sobre los puestos públicos de venta en los Mercados durante el año económico de 1891 á 1892 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Subasta pública

El dia 15 del presente Mayo, á las 11 de la mañana será vendida en pública subasta por voz del Pregonero, en los bajos de este Centro, la casa situada en esta Ciudad, calle de Isabel II, n.° 27, esquina á la de San Antonio, perteneciente á los hermanos Borrás y Cardona, por el precio y condiciones consignados en el correspondiente pliego que, junto con los documeutos que constituyen la titulacion de la finca, están de manifiesto á los postores en estas Oficinas.

*
* *

Están en venta las siguientes fincas:

1.° Dos almacenes situados en el anden de Levante de este puerto núms. 11 y 12.

2.° Otro almacen en el plano de San Pedro, junto á la ermita, señalado con el n.° 19.

∴

Se venden 37 acciones del Banco de Mahon.

*
* *

Se venden juntas ó por separado una casa en la calle del Arraval de esta ciudad n.° 57 y seis en la calle de Andreu antes de los Negros antes nnmeros, 3, 5, 7, 9, 11 y 13,

Para su ajuste dirigirse á esta sociedad.

∴

Se vende una casa situada en esta ciudad calle de Santa Rosa núms. 36 y 38. Para su ajuste dirigirse á la Agencia de este Centro.

*
* *

SUBASTA.—En las oficinas de este Centro se celebrará el domingo dia 17 del corriente la subasta de una casa situada en esta ciudad calle del Bastion n.° 35, que mide 117 palmos fondo. Las condiciones están de manifiesto en el Centro.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

AVISO Juan Sintes, maestro zapatero, acompañante público de niños, ofrece sus servicios á los contribuyentes por si desean cuide por la módica retribucion ds 20 céntimos de peseta de recojer sus recibos tanto de industria como territorial de la Agencia Ejecutiva los dias señalados por la ley.

Vive calle de Gracia n.° 123.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical, y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

GUIA MANUAL
DE LAS
ISLAS BALEARES
É INDICADOR COMERCIAL

escrito por

D. PEDRO DE ALCÁNTARA PEÑA

Forma un tomo en 8.° de 550 pájinas con 23 láminas en foto-tipia, 4 mapas y 4 planos á tres colores, encuadernada con lujosas tapas tela y doradas al precio de CUATRO PESETAS EN TODA ESPAÑA y CINCO EN EL EXTRANJERO.

Con dicha obra se ha llenado un vacio que desde hace tiempo se sentia en las Baleares, así para los del país, como para los muchos viajeros que visitan nuestro Archipiélago.

Véndese en Mahon, imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva 25.

En Cindadela, imprenta de Salvador Fábregues.

Escribiente Hay uno que desea colocacion Informarán calle de Gracia 18 ó en esta imprenta.

Listas de embarque Véndense á 5 céntimos de peseta ejemplar en la imprenta de este periódico.

Flores del alma Coleccion de poesías de D.ª A. Marcelina Vinent. Véndese en la imprenta de este periódico.

Muebles En la calle de la Plana número 6 se venden completamente nuevos y usados, á precios relativamente módicos.

Bote en venta En esta imprenta informarán de quien tiene uno de veinte y seis palmos para vender que se halla en buen estado y que se cederá por un precio equitativo.

Para vender Lo está una casa calle del Castillo núms. 14 y 16.
Informarán en la misma.

Para vender Lo está un bote (gusi) de 21 palmos de eslora.
Informarán Calle del Castilló n.° 69.

Maspoch. Lecciones teórico-prácticas de teneduria de libros por partida doble y Cálculo Mercantil.

MORERAS, 52

Para vender Lo está una huerta sembradío de cabida siete barcillas y tres almudes, sita en el "Puntarró,, término municipal de Alayor.

Darán razon en la

AGENCIA ADMINISTRATIVA

calle de la Iglesia n.° 12.